

Bogotá, D.C.

(543)

Señora:

Yessenia Pava Lozada

yesseniapavalozada@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20264601069192.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo;

Con el ánimo de dar respuesta a su solicitud, donde nos informa:

“(…) Quiero reportar una problemática que se ha venido presentando en el barrio Santa Rita so en la dirección calle 48 c sur 4b de la localidad 4ta de San Cristóbal, en las noches cogieron la calle que es bien pequeña para parqueadero, obstruyen el paso peatonal, los residentes tenemos inconvenientes para ingresar a las viviendas, en varias ocasiones se les reporta a los dueños que por favor no parqueen pero no ha sido posible la mejora, ya con varios vecinos hemos interpuesto la inconformidad para que no se diga presentando esto. Pedimos a los entes que hagan presencia en las noches y los fines de semana. (…)”

En ejercicio de las facultades legales conferidas a esta Alcaldía Local, y en cumplimiento de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control - IVC en materia de espacio público, le informamos que la dirección señalada en su escrito ha sido debidamente incorporada en el cronograma de operativos de espacio público, intervención que se encuentra sujeta a la disponibilidad y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Igualmente, le informamos que actualmente se vienen adelantando operativos de recuperación del espacio público en diversos sectores de la localidad, en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Metropolitana de Bogotá.

En virtud de lo anterior, le informamos que dimos traslado a la petición bajo el Radicado No. 20265430130541, a la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan David Gaviria Zambrano - CPS-611-2026

Revisó: Juan Daniel Chaves Araoz - CPS-700-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026 **CSHL**